

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes, 1 peseta.
Fuera: trimestre, 3'50.

VIERNES 27 DE JUNIO DE 1890

ADMINISTRACION, SANTACRUZ 2.

Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pagos adelantados.

PLATERIA DE LEONCIO CORREA
35—Mayor—35
GRAN REALIZACION
A PRECIOS DE FABRICA

CURACION RADICAL DE LA HERNIA.

Véase el anuncio de 2.ª plana.

ANUNCIO.—Se vende muy barato un gran Diccionario clásico español en dos tomos encuadernados.

Su autor D. Ramon Joaquin Dominguez.

Darán razon en la confitería de la calle de San Pascual.

VINO PURO DE MESA COMO SALE DE LA UVA.

En la hacienda de San Joaquin propiedad de D. Pedro Casciaro, situada en el partido de Beniel, se vende el cántaro de dicho líquido a 3 pesetas 50 céntimos.

En la misma hacienda se venden unas 500 arrobas cascara de primera. Darán razon San Agustin 25.

ACEITE SUPERIOR DEL CAMPO DE LA MURADA

Se vende por su propio cosechero por arrobas, medias arrobas y cuarterones al precio de doce pesetas la arroba.

12—SANTA LUCIA—12.

INTERESANTE.

El aceite de oliva cornicabra de primera premiado con medalla de plata en la exposicion provincial de 1879 y con la de oro en la Universal de Barcelona de 1889.

Se vende por cuenta del cosechero a los precios siguientes:

Latas a	11'50 pesetas.
Medias id a	5'75 »
Botellas a	1 »
Idem a	85 céntimos.
Idem a	75 »

Devolviendo los embases.

Puntos de venta: Hostales 30 y calles de la Feria 21.

VINO.—El mismo que se espendía en la calle de la Feria 13, a 40 céntimos mitchera, se dá hoy a 35 y el cántaro a 21 real.

EL DIA DE ORIHUELA

AYUNTAMIENTO

Sesion del dia 26 de Junio de 1890.

El cabildo municipal de ayer revistió relativa importancia.

Presidió el Sr. Sarget y asistió el número suficiente de concejales para celebrar sesion.

En el despacho ordinario se concedió permiso a D. Vicente Rafael Perez, para obrar la casa de su propiedad sita en la calle de Arneva y que dá al callejon de San Pedro y San Pablo. El Ayuntamiento ha introducido una lijera variacion en el plano presentado.

Despues se adjudicó a D. Francisco Salazar, comerciante de esta ciudad, el suministro de petróleo para el alumbrado público en el próximo año económico, a razon de 88 céntimos de peseta el kilo.

Se resolvió la cuestion de los arriendos del rastro y pesos públicos, en la forma que anticipamos en el número de ayer.

Se leyó el telegrama del ilustre marino Sr. Peral, telegrama que ya conocen nuestros lectores, y se acordó consignar en acta la satisfaccion con que el Ayuntamiento ha visto el buen éxito de las pruebas del submarino.

Por último se aprobó una cuenta de 56 pesetas 25 céntimos por los gastos ocurridos en el Parque de Zapadores bomberos en lo que va de año.

Terminado el despacho ordinario el teniente alcalde Sr. Roman, dió cuenta de haberse comprado en 13.000 reales la parte de casa de la calle de Calderon propiedad de D. Pedro Larrosa, que se necesita para el ensanche de dicha calle.

La Corporacion oyó con gusto la noticia por la importante mejora que introducía.

Comentando la compra de dicha casa estaba ayer unánime la opinion, en tributar nuevos elogios al partido liberal por su incesante afán de mejorar más y más cada día la poblacion.

Ultimamente se acordó dar cumplimiento a las disposiciones dictadas sobre sanidad por el Sr. Gobernador civil de la provincia y de las cuales las más importantes están contenidas en la circular siguiente:

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Alicante

Circular núm. 201.

En la circular de este gobierno de provincia, núm. 138. de 19 del actual, se dictaron las convenientes medidas de precaucion para atender a todas las eventualidades de una posible alteracion en la salud pública. Deseoso de contribuir por mi parte a mantener la tranquilidad moral y bienestar material de los habitantes de esta provincia, entiendo necesario recomendar eficazmente a los señores alcaldes de la misma se penetren bien de la conveniencia, no solo de cumplimentar las disposiciones ya citadas, sino que tambien de la aplicacion de otras que pongan a los pueblos en condiciones de hacer frente a toda alteracion sanitaria. Por el momento, el estado de salud en toda la provincia es inmejorable, pero esta misma circunstancia nos obliga más a vigilar con todo esmero en evitacion de que pueda ocurrir lo contrario. Dentro de este criterio, es preciso tener en cuenta que las medidas de precaucion que se adopten, han de encaminarse simultáneamente a evitar el desarrollo de toda enfermedad sospechosa y a socorrer con eficacia a los que puedan necesitar cualquier género de auxilio. Desde este punto de vista deben tambien los señores alcaldes, auxiliados por las juntas locales, llevar al ánimo del vecindario el convencimiento de que el pánico y la emigracion han sido y serán siempre los más poderosos auxiliares de toda enfermedad epidémica.

En su consecuencia, y como complemento de la ya citada circular de 19 del actual, he acordado dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los señores alcaldes de los pueblos procederán desde luego, y con obje-

to de estar preparados a todo evento, a organizar juntas locales de auxilio, formadas por un número de vecinos proporcionado a la poblacion y de la que formarán parte los facultativos titulares, el profesor de Instruccion primaria, el cura párroco y aquellas personas cuyos sentimientos filántropos les impulsen a ofrecer espontáneamente sus servicios a esa alcaldía. Con arreglo al número de habitantes y por consiguiente al de vocales que constituyan la junta, ésta funcionará unida ó se subdividirá los servicios en cada uno de los barrios ó distritos en que esté dividida la poblacion.

2.ª Estas juntas se ocuparán desde luego en la organizacion y preparacion de los servicios sanitarios de socorro y asistencia, con objeto de estar dispuestas para funcionar instantáneamente en el momento en que sea preciso.

3.ª Los señores alcaldes, como presidentes de estas juntas, abrirán desde luego suscripciones voluntarias, con objeto de reunir y tener preparados los fondos necesarios para atender a todas las necesidades, depositándose la recaudacion en poder de la persona que la junta acuerde, y a cargo de la cual quedará la responsabilidad de la rendicion de cuentas justificadas.

4.ª Los señores alcaldes de aquellos pueblos cuyos municipios no tengan consignadas cantidades suficientes para hacer frente a estas contingencias, reunirán desde luego al ayuntamiento, vocales asociados y mayores contribuyentes, excitando su celo, patriotismo y sentimientos filántropos, hasta conseguir que acuerden una derrama voluntaria, cuyo importe alcance a cubrir los gastos del presupuesto de epidemia que se forme por la junta local de Sanidad.

5.ª Se procederá tambien con urgencia a preparar locales suficientemente espaciosos, situados en lugar a propósito y con las necesarias condiciones de ventilacion, para instalar en ellos los lazaretos y hospitales de epidemiados tan pronto como sea preciso adoptar esta medida.

6.ª Si desgraciadamente se presentase algun caso de enfermedad sospechosa, se tendrá muy en cuenta que el aislamiento a demás medidas análogas reclaman imperiosamente y como complemento de ellas un cuidado exquisito para que el enfermo ó enfermos que se encuentren en este caso, sean esmeradamente asistidos y tengan todos los cuidados, auxilios, medicamentos y alimentacion que los facultativos consideren necesario. Todo abuso ó descuido en esta parte, será severamente corregido por mi autoridad.

7.ª En el caso a que se refiere el párrafo anterior, se procederá tan pronto como termine la dolencia, sea por curacion, a la quema de las ropas que hubiere usado el enfermo, indemnizando a las partes perjudicadas con cargo a los fondos que se recauden, segun queda preceptuado.

8.ª Los señores alcaldes, de acuerdo con las juntas de Sanidad y con las de Socorros, adquirirán los desinfectantes que se consideren precisos y tomarán todas las medidas que su celo le inspire, dándole cuenta circunstanciada de todas ellas.

Del recibo y cumplimiento de esta cir-

cular se me dará aviso por el conducto más rápido.

Alicante 23 Junio de 1890.—El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.

SUETOS Y NOTICIAS

El Sr. Ministro de la Gobernacion está desplegando una incansable actividad para sofocar las epidemias que nos están llenando de pasmo y zozobra; aplauso merece por la energia que muestra y el celo con que procede.

¡Quiera Dios que no sean estériles los esfuerzos del Sr. Capdepon, y que la epidemia no se enseñoree de este pobre pais, siempre azotado por desdichas y calamidades!

Ayer apareció en la «Gaceta» una real orden de Gracia y Justicia, reorganizado el servicio del pago al clero, que se hará por administradores habilitados, en lugar de los administradores diocesanos, que se suprimen.

Dice «El Liberal de Alicante»:

«Como medidas preventivas se ha resuelto la instalacion de un lazareto de observacion por el Sr. Gobernador civil en el punto denominado el polvorin, habiéndose dictado al efecto las oportunas ordenes para ser montado a la mayor brevedad.

Este lazareto será destinado para las procedencias extrañas a esta capital.

Así mismo el señor alcalde ha dispuesto la instalacion de otro lazareto en punto conveniente, destinado exclusivamente para las necesidades de la capital, por si llegase el sensible caso de que se alterase de algun modo la salud pública, lo cual no es de presumir suceda en vista de las acertadas disposiciones que se vienen adoptando.

Ambos acuerdos por la prevision y utilidad que encierran, merecen nuestros aplausos.

Ayer tuvo lugar ante la Sala segunda de la Audiencia de lo criminal de Alicante, una causa procedente de este Juzgado, contra Antonio Garcia Riquelme por delito de lesiones, habiendo sido el encargado de la defensa del procesado el letrado D. Emilio Senante.

Ha sido nombrado vocal facultativo de la junta local de Sanidad de esta ciudad, en sustitucion de D. Ramon Bofill Regidor, el médico cirujano D. José Zeron Garcia.

Igualmente ha sido nombrado vocal de dicha junta D. Angel Garcia Múnera, en sustitucion del concejal de este Ayuntamiento D. Juan Ramos Botella.

Segun la «Gaceta» ha habido 194 ataques del cólera en la provincia de Valencia, habiendo fallecido de estos 112 desde que principió la epidemia.

El día 30 del actual se efectuará un minucioso recuento de los efectos timbrados existentes en esta subalterna y en todas las demás de su clase, segun se viene practicando anualmente como terminacion de ejercicio económico.

Por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, se han remitido dos mil pesetas para el lazareto establecido en Venta la Encina, para fumigar las procedencias de Valencia.

Se ha desmentido oficialmente haberse alterado la salud pública en Denia y Vergel donde, así como en el resto de la provincia, el estado sanitario es en extremo satisfactorio.

Dice «El Diario de Cartagena»:

«Se ha notificado por la alcaldía a los dueños

de almacenes ó depósitos de trapos viejos, que ha quedado prohibida la importación y exportación de ellos tanto por tierra como por mar.

Se recomienda igualmente á los dueños de los citados almacenes procedan inmediatamente á la desinfección de las existencias que hoy tengan.

Nosotros por nuestra parte excitamos el celo de nuestra primera autoridad, para que tome las medidas que crea convenientes con los de igual clase de esta población, en bien de la salud pública.

Los festejos de Torrevieja.

Desde el 25 de Julio al 3 de Agosto las fiestas consistirán en la celebración de la feria, en funciones de teatro, corridas de toros, espectáculos en el circo, y en la elevación de globos aerostáticos.

Martes 5 de Agosto.—Diana por las bandas de música de la localidad y de la Beneficencia de Murcia. Por la tarde á las cinco regatas á remo por los marineros de esta villa y del litoral de la provincia, en los que se disputarán los premios que al efecto se designen. Por la noche á las 10 fuegos artificiales en el mar y verbena.

Miércoles 6.—A las 6 de la tarde cucañas horizontales en el mar, y por la noche vistosa iluminación á la veneciana en el mar, y verbena.

Jueves 7.—Por la tarde simulacro de naufragio y salvamento de naufragos, ejecutado por nuestros intrépidos marineros, y por la noche verbena.

Viernes 8.—A las seis de la tarde regatas á vela, cucañas horizontales y apuesta de nadadores. A las 10 de la noche baile de sociedad en

el Casino y verbena.

Sábado 9.—Por la tarde comparsa de lindas jóvenes y preciosas niñas, bailando danzas populares y una cucaña en tierra, de carbon y yeso.

Por la tarde fuegos artificiales en el mar, con música en el mismo, iluminadas las embarcaciones.

Domingo 10.—Diana. Por la tarde cucañas en el mar y verbena.

Lunes 11.—Por la tarde regatas á vela, y por la noche iluminación á la veneciana en el paseo de Vista Alegre, y verbena.

Martes 12.—Por la tarde juegos recreativos en el mar y por la noche iluminación de cuantos buques se encuentren anclados en la bahía, verbena, y un baile en la Glorieta en la Plaza de la Constitución.

Miércoles 13.—Por la tarde regatas á remo, por la noche simulacro naval entre las embarcaciones ancladas en la bahía.

Jueves 14.—Diana. Por la tarde bailes nacionales á usanza del país, y por la noche verbena.

Viernes 15.—Diana. Por la tarde una procesión religiosa en honor de nuestra amantísima Patrona á la que asistirán las dos bandas de música; por la noche magníficos y grandes fuegos artificiales en el mar, iluminación en el paseo de Vista Alegre, y á las 11 gran retreta y baile en el sorprendente templete de sal que se construyó al efecto.

Hoy les ha sido administrada la estriénina á 14 perros.

HEBILLAS UNIVERSALES PRIVILEGIADAS PARA RIZAR SIN FUEGO EL CABELLO

Bastan sólo 20 minutos de emplear estas he-

billas para obtener un rizado perfecto sin necesidad de apelar al papel, tenacillas, plomos ni otros medios empleados hasta el día.

Estas hebillas están destinadas á prestar excelentes servicios á la higiene del cabello y al buen gusto, por que además de lo sencillo y fácil que es su manejo, ofrecen las ventajas de evitar la destrucción y enfermedades que causan las tenacillas calientes al cabello y al cuero cabelludo ó piel de la cabeza; no siendo de menos importancia para el bello sexo, el atractivo de no desfigurarse el semblante ni afearlo en lo más mínimo.

Las hebillas universales privilegiadas no se oxidan y se conservan limpias largo tiempo.

Punto de venta: calle Mayor, número 6, bajada del Puente.

Servicio telegráfico particular

EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 27.—(120 m.)

Desmientese hayan ocurrido casos cólera en Francia.

Dícese casos sospechosos Viena. Gandía dos invasiones, Játiva una Resto Península sia novedad.

VARIETADES

Pintado de cemento.

Es sabido que la cal cáustica libre en el

cemento, jabonifica el aceite de la pintura, por esta razón es necesario esperar hasta que se transforma en carbonato de cal antes de pintarlo con aceite. Para economizar tiempo se adopta un procedimiento en el cual se hace uso decaseína. La mezcla se compone de tres partes de queso y una parte de cal grasienta apagada y agitados juntamente. El color se agrega tal como se necesita. Se usan solo colores de tierra ú óxidos con esta composición para rojo claro y castaño oscuro; para azul, ultramarino ó cobalto; para blanco, óxido de zinc ó sulfato de barita; para negro, negro animal. Albayaide vermellón, anilina, azul anilina de Prusia, vermellón ú ocre azul no se usarían. La pintura preparada por esta composición no se incendia prontamente, y por esta razón es á propósito para teatros.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: San Leon II papa y confesor.

Imprenta de Cornelio Pavá. Feria, 37

AVISO

En los anuncios, avisos, reclamaciones y comunicados se hará el 25 p 010 de rebaja á los suscritores.

AVISOS

Anuncios de defunción o funeral

A una columna 6 pesetas en la primera y cuarta en la segunda página.

A dos columnas 8.

Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores : baja 25 por 010

CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS (vulgo quebradura), en todos sexos y edades por el nuevo método de Mr.

Eugenio Favette, especialista de Francia. Seis años de éxito en España. Lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas y de medicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre su eficacia.

Mr. Favotte estará de paso cada mes hasta nuevo aviso en Alicante, los dias 8 y 9, Hotel Bossio, on Murcia, la tarde del 10, el 11 y 12, Fonda Universal.

Consultas gratis de 9 á 12 y de 2 á 5. Gabinete en Barcelona, Diputación, 241, entresuelo.

GUANTES

En el establecimiento de D. Francisco Orihuela, subida del puente Viejo, se ha recibido un completo surtido en guantes última novedad y clases superiores, que recomendamos eficazmente á nuestros abonados.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) PRIOR DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1873 POR M. PRIOR P. BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y limpia de á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las afecciones dentarias.» Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4. Litro 2/50.

Casa fundada en 1867 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX** Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y droguerías.

VERDADERA PANACEA PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS PREPARADO POR EL FARMACEUTICO

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquilla, extinguir las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregia el estómago, les impide la alferecía, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte

ÚNICO DEPOSITO FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10, ORIHUELA.

LA GENERACION HUMANA, por G. J. Witkowski doctor en Medicina de la Facultad de Pais, oficial de Academia, etc. Ilustrada con 260 grabados intercalados en el texto, y 3 láminas cromolitografiadas, recortadas y sobrepuestas. Version española de la sexta edición francesa, por el doctor D. Luis Marco, del Claustro extraordinario de la Universidad central, alumno premiado por la Facultad de Medicina de la misma, etc., etc.

«Escrito por un hombre de ciencia, moralidad, cultura literaria y buen gusto; ocupándose de un asunto, individual y socialmente, del mayor interés; dedicado, no solo al público médico sino más principalmente á las personas cultas, aunque legas en estas materias especiales; ideado con severo método, desenvuelto con gran copia de doctrina moderna, realizado con maestría, enriquecido por una vasta y sólida erudición, y presentando las consideraciones más útiles á todos con el lenguaje más accesible á los profanos y ameno para los lectores; puede afirmarse que es tanto una obra bella como una buena obra, científica en su concepción, artística en su desarrollo, universal en cuanto al público á quien se dirige y médico-social respecto á los fines interesantísimos que con laudables propósitos persigue.»

SE HAN REPARTIDO LAS ENTREGAS

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.—De esta magnífica obra se publicarán simultáneamente dos ediciones:

1.º UNA EDICION ECONOMICA, que constará de unas 60 entregas en buen papel, ilustrada con 260 grabados intercalados en el texto y 3 láminas cromolitografiadas, recortadas y sobrepuestas; cada entrega constará de 8 páginas, con sus grabados correspondientes. Saldrán semanalmente dos entregas al ínfimo precio de 0'50 céntimos las dos. (Con la 20.ª entrega se repartirá una lámina; con la 40.ª otra, y con la última, la 3.ª y última lámina, sin aumento de precio.)

2.º UNA EDICION DE LUJO, con papel fuerte de gran lujo, y las 3 láminas magníficamente iluminadas. Saldrán solamente dos entregas, al precio de 0,85 céntimos las dos.

ADVERTENCIA.—En vista de la índole de la obra, las entregas se repartirán bajo sobre cerrado

Se halla de venta en la Librería editorial de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de provincias y Ultramar.

Papel de Fumar

CLASES SUPERIORES

Se vende en la imprenta de Cornelio Pavá, Feria, 37.